

Práctica usual

Diputados de la anterior legislatura no pagaban tenencia vehicular

De los 40 diputados locales adscritos a la LXII Legislatura, 24 incumplieron con el pago de la tenencia de los vehículos en los que viajaban. EL DEBATE publicó el 5 de abril del 2017 un reportaje en el que se mostraron los automóviles y las camionetas —algunos de lujo— que utilizaban los legisladores anteriores, su costo y los adeudos que estos tenían. La información se verificó mediante el portal de Gobierno del Estado, así como en la página del gobierno de la Ciudad de México y del Estado de México, pues los diputados Jesús Ibarra Félix y José Menchaca portaban placas foráneas. Entre los legisladores que tuvieron más pendientes en sus pagos de tenencia y calcomanía se encontraban Misael Sánchez Sánchez (PVEM) con una deuda de 22 mil 811 pesos; la diputada panista Tania Margarita Morgan, que tenía un adeudo de 18 mil 513 pesos; Marco Antonio Osuna, quien manejaba una Suburban con deuda de 15 mil 915 pesos; la diputada priista Elsy López, con Equinox y deuda de 11 mil 759 pesos; Maribel Chollet Morán, camioneta KIA, con deuda de 11 mil 759 pesos; Jesús Antonio Marcial Liparoli, quien manejaba Tahoe año 2012 y debía 8 mil 174 pesos. Merary Villegas y Jesús Baltazar Rendón, diputados de Morena, utilizaban autos de modelos viejos que solo debían calcas por 545 pesos.

LOS DATOS

> IMPUESTO

El cobro de la tenencia en Sinaloa se fundamentaba en el capítulo II del título primero de la Ley de Hacienda del estado de Sinaloa.

porque la mayoría de los ciudadanos lo desconocemos», aceptó.

→ Estrategias legales y políticas

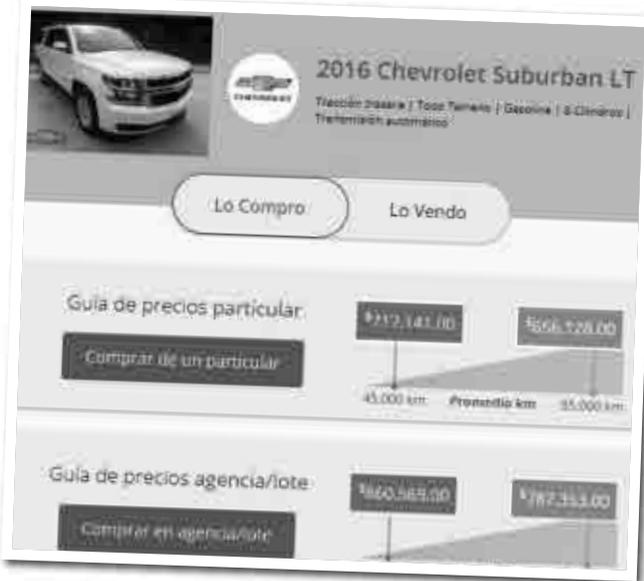
Abogados y editorialistas opinaron que la imagen del integrante del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) ha sufrido un desgaste por su afán de protagonismo, contrario a otros presidentes municipales electos de Morena que se mantienen alejados de los medios de comunicación, como lo son el caso de Manuel Guillermo Chapman en Ahome, Aurelia Leal en Guasave y Luis Guillermo Benítez en Mazatlán, de acuerdo con los abogados Luis Sánchez Inzunza y José Luis Polo Palafox, así como el editorialista Fernando Zepeda.

El defensor Luis Roberto Sánchez Inzunza puntualizó que, probablemente, Estrada percibió una violación a sus derechos fundamentales, tan es así que el impuesto ya no existe, defendió. Igualmente, el juriconsulto asentó que

todos los créditos fiscales prescriben a los cinco años, por lo que habrían de revisarse los casos específicos de la deuda de Estrada, argumentó.

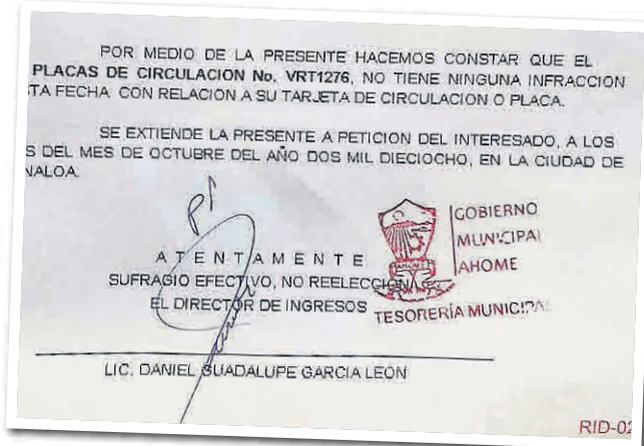
«Se le podrían reclamar los últimos cinco años de deuda, esa es la situación. Si alguien debe en Tesorería municipal, cobran únicamente cinco años, esto porque los anteriores prescriben, aplica a Hacienda, créditos fiscales federales, eso está estipulado en la ley».

Por otra parte, el litigante aventuró que los comentarios de Estrada Ferreiro podrían formar parte de una estrategia mediática: «Habría que ver si el dar a conocer ante los medios y la prensa es algo que él en su afán de aparentar, y demás, quiere declarar todos los proyectos que trae. Él está haciendo valer su autonomía municipal, no tiene por qué esperar directrices de altos mandos, ya que dará cuentas de su gestión. El municipio es una figura autónoma que no debe depender de otras instancias», acla-



La Suburban 2016 de Jesús Estrada

aparece valuada actualmente con precios que rondan entre los 656 mil y los 850 mil pesos, dependiendo de sus condiciones de kilometraje o bien si se compra directamente a un particular o a una agencia o lote.



El vehículo no cuenta con infracciones

relacionadas con sus placas (VRT1276), según un documento expedido en el municipio de Ahome, hasta el 17 de octubre del presente año.

Los adeudos pendientes de Jesús Estrada, sin el impuesto de la tenencia, suman 23 mil 520 pesos, por conceptos de calcas, recargos, multas y otros, de acuerdo con la información consultada en el portal digital del Gobierno del Estado para hacer trámites en línea: ciudadano.sinaloa.gob.mx, con actualización al sábado 27 de octubre.

| Datos del vehículo | |
|------------------------------------|--------------------|
| Placa | VRT1276 |
| Marca | CHEVROLET |
| Oficina | 070 |
| Adeudos pendientes | |
| Calcomanía Part. 201701 | \$1,311.00 |
| Calcomanía Part. 201801 | \$3,034.00 |
| Tenencia Estatal particular 201701 | \$44,752.00 |
| Tenencia Estatal Particular | \$25,577.00 |
| Recargos | \$5,494.00 |
| Multas | \$12,789.00 |
| Honorarios | \$380.00 |
| Gastos | \$512.00 |
| Total a pagar: | \$49,097.00 |

«Las multas y recargos generados en años anteriores en que estaba vigente el impuesto sí son válidas; Estrada Ferreiro tendrá que pagarlas»

Juan Bautista Lizárraga Motta
Presidente de la Barra Mexicana de Colegios de Abogados AC

ró Sánchez Inzunza, presidente de la Federación de Abogados de Sinaloa (FAS).

→ Amparos contra impuestos

José Luis Polo Palafox advirtió que Estrada tiene una dimensión social, de acuerdo con el partido político que lo llevó al poder y el voto democrático, pero las palabras del municipio electo son contradictorias, por lo que deberá tener más cuidado para no entrar en polémicas y cuidar su bono democrático: «Estrada Ferreiro es hiperactivo y es controvertido, comete el error de decir lo que piensa y no de pensar lo que dice», dijo.

Palafox aseveró que, así como Estrada, la ciudadanía igualmente podrá solicitar recursos de revisión hacia los impuestos municipales, como lo son el pago de predial rústico y urbano y ante los cobros del servicio de drenaje y agua potable: «Al final del camino, hay instru-

mentos institucionales y legales que les permiten a los ciudadanos interponer los recursos cuando consideren ellos necesarios. Los derechos son para ejercerlos, independientemente de lo que haga Estrada Ferreiro», detalló el presidente de la Federación de Colegios y Asociaciones de Abogados de Sinaloa. El analista político Fernando Zepeda aseguró que Estrada «permanentemente camina en arenas movedizas», dadas las descalificaciones de la población en el centro del estado.

Explicó que Estrada no tendría calidad moral para exigir el pago de los impuestos municipales: «Es probable que muchos crean que no tiene calidad moral para exigir cosas a los habitantes de la capital del estado. Veo difícil que legalmente pueda hacerse algo para cambiar el sentido por el que van las cosas con Estrada. Tiene que verse más inteligente y darse cuenta que sus tiempos todavía no comienzan», concluyó.